



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



PROCESO EVALUADO: De Apoyo y Estratégico

DIRECCIÓN EVALUADA: Dirección Administrativa, Gestión del Talento Humano y Comunicaciones

NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA: Sonia Luz Florez, Graciela Retamoso, Ronald Ramírez.

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR: Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto de la Secretaría Distrital de Salud

PERIODO EVALUADO: Del 01/10/2016 Al 31/12/2016

FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN: 06/02/2017

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN: 23/02/2017

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Rocío Zabala Díaz, Gloria López Piñeros.

TIPO DE PRUEBA: (Marque X) **SELECTIVA** ____ **VERIFICACIÓN** ____ **SEGUIMIENTO** X

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA:

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, es necesario realizar seguimiento cada trimestre al cumplimiento de esta norma, de acuerdo con la metodología diseñada por el mismo, aplicando la estrategia de lucha contra la corrupción, así como en lo establecido en el Capítulo V – consolidación, seguimiento y control. Por ello la Oficina de Control Interno realiza seguimiento al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto adoptadas por la entidad de acuerdo con el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificatorio del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 entre otros, proceso que se aplica a la Subsecretaría Corporativa, la cual se encuentra integrada por la Dirección de Gestión del Talento Humano Subdirección de Contratación, Dirección Administrativa y así mismo la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL SEGUIMIENTO:

Con base en el seguimiento realizado en el tercer trimestre de 2016, se realizará análisis comparativo con la información resultante del seguimiento para el cuarto trimestre de la misma vigencia, se efectuará seguimiento a los recursos públicos destinados al pago de alojamiento y viáticos, servicios públicos, combustibles, entre otros, con respecto al mismo período de la vigencia del año inmediatamente anterior.

De igual manera es preciso verificar la cantidad de recursos utilizados en publicidad, publicaciones e impresiones efectuados por la Oficina de Comunicaciones.

2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:

Los siguientes son los criterios de evaluación tenidos en cuenta para la verificación del gasto institucional:

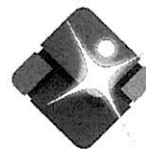
- Constitución Política de Colombia
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad del gasto y eficiencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

- Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- Decreto Nacional 2785 de 2011 en sus numerales 4, 6, 8, 11, 12, 15 y 17

3. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:

La fuente de la información al seguimiento del plan de austeridad de la Secretaría Distrital de Salud proviene de la Subsecretaría Corporativa con inclusión de la Dirección del Talento Humano, la Dirección Administrativa y la Oficina de Comunicaciones.

4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA (Para pruebas selectivas):

No aplica

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

- **FOTOCOPIAS:**

Se realiza revisión de la información allegada del consumo de fotocopias durante el cuarto trimestre del año 2016 observando lo siguiente, habida cuenta que el contrato empezó el 02 de noviembre de 2016.

CONSUMO DE FOTOCOPIAS	
MES	CONSUMO
OCTUBRE	7.377
NOVIEMBRE	14.918
DICIEMBRE	16.003



Fuente: Dirección Administrativa

En las gráficas anteriores se evidencia que el consumo realizado en el mes de diciembre aumentó con respecto a los meses anteriores, pero este aumento no es significativo teniendo en cuenta que cada dependencia tiene un cupo asignado para sacar fotocopias, ese incremento viene de los procesos de Inspección Vigilancia y Control, Dirección de Infraestructura y Tecnología pero como se mencionó anteriormente, cada dependencia tiene un cupo asignado y ninguno se ha superado.

Con relación al cuarto trimestre del año 2015 se evidencia que el consumo fue superior en esa vigencia como lo muestra el siguiente gráfico.



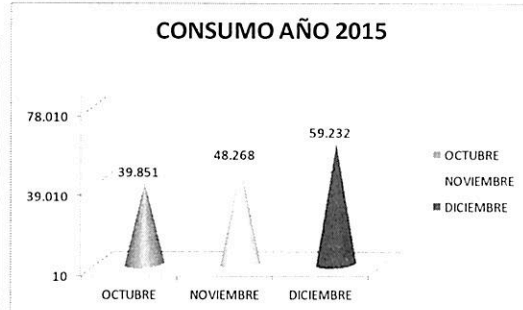
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala
Revisado por: Emiro José García Palencia
Aprobado por: Emiro José García Palencia



CONSUMO DE FOTOCOPIAS	
MES	CONSUMO
OCTUBRE	39.851
NOVIEMBRE	48.268
DICIEMBRE	59.232



Fuente: Dirección Administrativa

Es importante resaltar que la Secretaría Distrital de Salud estuvo sin contrato de fotocopias durante 9 meses en el año 2016, por este motivo las dependencias se vieron obligadas a utilizar las impresoras y utilizando más resmas de papel como se evidencia a continuación.

Adicional a lo anterior y teniendo en cuenta el histórico del consumo del año 2015 la Dirección Administrativa envió un memorando informando los cupos que tendrá mensualmente cada dependencia para el servicio de fotocopiado.



SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD 08-11-2016 05:29:10
Al Contestar Cita Este No.: 2016IE30966 O 1 Folio Anex 0 Reg 1
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ORIGEN: 052000.DIRECCION ADMINISTRATIVA - N/AREVALO R
DESTINO: 000100 OFICINA ASESORA DE JURIDICA - N/NUMERE
TRAMITE: MEMORANDO-SOLICITUD
ASUNTO: ASIGNACION CUPO MENUSIA FOTOCOPIAS

052000

MEMORANDO

PARA: Dr. OSWALDO RAMOS ARNEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA
ASUNTO: Asignación cupo mensual fotocopias

Reciba un cordial saludo

La Secretaría Distrital de Salud ha suscrito el contrato con la empresa TESH MARK S A S., quien prestará el servicio de fotocopiado a la Secretaría Distrital de Salud, con el fin de cubrir las necesidades de las diferentes dependencias de la Entidad a partir de la fecha.

En el marco del Acuerdo 645 de junio de 2016 "plan de desarrollo 2016-2020..." expedido y aprobado por el Concejo de Bogotá D.C., particularmente se hace referencia al artículo 131 "objetivos de la estrategia financiera del Plan de Desarrollo", numeral 2 que menciona:

"2. Optimizar, racionalizar y priorizar el gasto público en el Distrito Capital buscando la eficiencia, la sustentabilidad en la ejecución del gasto público y reducción de gastos que no se consideren indispensables o esenciales para el funcionamiento o desarrollo de la misión de las entidades distritales." (Subrayado y en negrita fuera de texto), y en cumplimiento de las directrices impartidas en la Directiva Presidencial 04 de 2012 y Circular 43 de 2013 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá de la política de "cero papel", la Dirección Administrativa invita a su dependencia a hacer uso racional del servicio de fotocopiado.

Por lo anterior y de acuerdo con el comportamiento histórico del número de fotocopias promedio/mes, tomadas por la dependencia a su cargo durante la vigencia 2015, me permito informarle que el número mensual de fotocopias asignado a partir del recibo de esta comunicación será hasta el número indicado en el siguiente cuadro; en el evento de requerir un número superior a éste en el mes, deberá enviar correo a la Dirección Administrativa –Subdirección de Bienes y Servicios, justificando el incremento en el número de fotocopias asignadas por mes.

Número fotocopias asignadas por dependencia-mes -Año 2016

No.	DEPENDENCIAS	ASIGNACIÓN MENSUAL 2016
1	OFICINA ASESORA JURÍDICA	3500
2	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	50
3	OFICINA DE CONTROL INTERNO	50

Cra 32 No. 12-01
Tel. 364 5050
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 5656



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

10

Handwritten signature



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala
Revisado por: Emiro José García Palencia
Aprobado por: Emiro José García Palencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

4	OFICINA DE ASUNTO DISCIPLINARIOS	140
5	SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	160
6	Dirección de Salud Colectiva	50
7	Subdirección de Determinantes en Salud	50
8	Subdirección de Acciones Colectivas	50
9	Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva	50
10	Laboratorio de Salud Pública	280
11	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	100
12	Procesos Legales	1900
13	Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	50
14	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO	400
15	Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud	100
16	Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias	50
17	Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres	50
18	Dirección de Calidad de Servicios de Salud	50
19	Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud	5000
20	Subdirección de Calidad y Seguridad en Servicios de Salud	50
21	Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	250
22	Subdirección de Administración del Aseguramiento	1200
23	Subdirección de Garantía del Aseguramiento	1500
23	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	900
24	Hemocentro Distrital	100
25	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	280
26	Subdirección Territorial Red Norte	50
27	Subdirección Territorial Red Centro Oriente	50
28	Subdirección Territorial Red Sur	50
29	Subdirección Territorial Red Sur Occidente	50
30	Director de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorial	300
31	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	50
32	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL	100
33	Dirección de Planeación Sectorial	200
34	Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	50

Cra. 32 No. 12-81
Tel: 364 2050
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 5666



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Continuación Memorando asignación cupo mensual fotocopias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

35	Dirección de Infraestructura y Tecnología	2000
36	SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	50
37	Dirección de Gestión del Talento Humano	200
38	Dirección Administrativa	2000
39	Subdirección de Contratación	8500
40	Subdirección de Bienes y Servicios	1800
41	Archivo Central	50
42	Dirección Financiera	100
43	Presupuesto	250
44	Espejería	1500
45	Contabilidad	800
46	Cobro Coactivo	1000
47	Control de Cuotas	50
48	Dirección Tecnológica de la Información y las Comunicaciones - TIC	50
49	Dirección de Planeación Institucional y Calidad	50

Cordial saludo,

Original Firmado por
Dra. Magda Mercedes Arévalo Rojas
Directora Administrativa

MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS
Escriba: AMANDA F

Este mismo objeto se envió a los siguientes códigos: 000200, 000300, 000400, 010000, 011000, 011100, 011200, 012000, 012001, 012100, 012200, 020000, 021000, 021100, 021200, 022000, 022100, 022200, 023000, 023100, 023200, 024000, 024001, 024002, 024100, 024200, 024300, 024400, 024500, 024600, 024700, 024800, 024900, 025000, 025100, 025200, 025300, 025400, 025500, 025600, 025700, 025800, 025900, 026000, 026100, 026200, 026300, 026400, 026500, 026600, 026700, 026800, 026900, 027000, 027100, 027200, 027300, 027400, 027500, 027600, 027700, 027800, 027900, 028000, 028100, 028200, 028300, 028400, 028500, 028600, 028700, 028800, 028900, 029000, 029100, 029200, 029300, 029400, 029500, 029600, 029700, 029800, 029900, 030000, 030100, 030200, 030300, 030400, 030500, 030600, 030700, 030800, 030900, 031000, 031100, 031200, 031300, 031400, 031500, 031600, 031700, 031800, 031900, 032000, 032100, 032200, 032300, 032400, 032500, 032600, 032700, 032800, 032900, 033000, 033100, 033200, 033300, 033400, 033500, 033600, 033700, 033800, 033900, 034000, 034100, 034200, 034300, 034400, 034500, 034600, 034700, 034800, 034900, 035000, 035100, 035200, 035300, 035400, 035500, 035600, 035700, 035800, 035900, 036000, 036100, 036200, 036300, 036400, 036500, 036600, 036700, 036800, 036900, 037000, 037100, 037200, 037300, 037400, 037500, 037600, 037700, 037800, 037900, 038000, 038100, 038200, 038300, 038400, 038500, 038600, 038700, 038800, 038900, 039000, 039100, 039200, 039300, 039400, 039500, 039600, 039700, 039800, 039900, 040000, 040100, 040200, 040300, 040400, 040500, 040600, 040700, 040800, 040900, 041000, 041100, 041200, 041300, 041400, 041500, 041600, 041700, 041800, 041900, 042000, 042100, 042200, 042300, 042400, 042500, 042600, 042700, 042800, 042900, 043000, 043100, 043200, 043300, 043400, 043500, 043600, 043700, 043800, 043900, 044000, 044100, 044200, 044300, 044400, 044500, 044600, 044700, 044800, 044900, 045000, 045100, 045200, 045300, 045400, 045500, 045600, 045700, 045800, 045900, 046000, 046100, 046200, 046300, 046400, 046500, 046600, 046700, 046800, 046900, 047000, 047100, 047200, 047300, 047400, 047500, 047600, 047700, 047800, 047900, 048000, 048100, 048200, 048300, 048400, 048500, 048600, 048700, 048800, 048900, 049000, 049100, 049200, 049300, 049400, 049500, 049600, 049700, 049800, 049900, 050000, 050100, 050200, 050300, 050400, 050500, 050600, 050700, 050800, 050900, 051000, 051100, 051200, 051300, 051400, 051500, 051600, 051700, 051800, 051900, 052000, 052100, 052200, 052300, 052400, 052500, 052600, 052700, 052800, 052900, 053000, 053100, 053200, 053300, 053400, 053500, 053600, 053700, 053800, 053900, 054000, 054100, 054200, 054300, 054400, 054500, 054600, 054700, 054800, 054900, 055000, 055100, 055200, 055300, 055400, 055500, 055600, 055700, 055800, 055900, 056000, 056100, 056200, 056300, 056400, 056500, 056600, 056700, 056800, 056900, 057000, 057100, 057200, 057300, 057400, 057500, 057600, 057700, 057800, 057900, 058000, 058100, 058200, 058300, 058400, 058500, 058600, 058700, 058800, 058900, 059000, 059100, 059200, 059300, 059400, 059500, 059600, 059700, 059800, 059900, 060000, 060100, 060200, 060300, 060400, 060500, 060600, 060700, 060800, 060900, 061000, 061100, 061200, 061300, 061400, 061500, 061600, 061700, 061800, 061900, 062000, 062100, 062200, 062300, 062400, 062500, 062600, 062700, 062800, 062900, 063000, 063100, 063200, 063300, 063400, 063500, 063600, 063700, 063800, 063900, 064000, 064100, 064200, 064300, 064400, 064500, 064600, 064700, 064800, 064900, 065000, 065100, 065200, 065300, 065400, 065500, 065600, 065700, 065800, 065900, 066000, 066100, 066200, 066300, 066400, 066500, 066600, 066700, 066800, 066900, 067000, 067100, 067200, 067300, 067400, 067500, 067600, 067700, 067800, 067900, 068000, 068100, 068200, 068300, 068400, 068500, 068600, 068700, 068800, 068900, 069000, 069100, 069200, 069300, 069400, 069500, 069600, 069700, 069800, 069900, 070000, 070100, 070200, 070300, 070400, 070500, 070600, 070700, 070800, 070900, 071000, 071100, 071200, 071300, 071400, 071500, 071600, 071700, 071800, 071900, 072000, 072100, 072200, 072300, 072400, 072500, 072600, 072700, 072800, 072900, 073000, 073100, 073200, 073300, 073400, 073500, 073600, 073700, 073800, 073900, 074000, 074100, 074200, 074300, 074400, 074500, 074600, 074700, 074800, 074900, 075000, 075100, 075200, 075300, 075400, 075500, 075600, 075700, 075800, 075900, 076000, 076100, 076200, 076300, 076400, 076500, 076600, 076700, 076800, 076900, 077000, 077100, 077200, 077300, 077400, 077500, 077600, 077700, 077800, 077900, 078000, 078100, 078200, 078300, 078400, 078500, 078600, 078700, 078800, 078900, 079000, 079100, 079200, 079300, 079400, 079500, 079600, 079700, 079800, 079900, 080000, 080100, 080200, 080300, 080400, 080500, 080600, 080700, 080800, 080900, 081000, 081100, 081200, 081300, 081400, 081500, 081600, 081700, 081800, 081900, 082000, 082100, 082200, 082300, 082400, 082500, 082600, 082700, 082800, 082900, 083000, 083100, 083200, 083300, 083400, 083500, 083600, 083700, 083800, 083900, 084000, 084100, 084200, 084300, 084400, 084500, 084600, 084700, 084800, 084900, 085000, 085100, 085200, 085300, 085400, 085500, 085600, 085700, 085800, 085900, 086000, 086100, 086200, 086300, 086400, 086500, 086600, 086700, 086800, 086900, 087000, 087100, 087200, 087300, 087400, 087500, 087600, 087700, 087800, 087900, 088000, 088100, 088200, 088300, 088400, 088500, 088600, 088700, 088800, 088900, 089000, 089100, 089200, 089300, 089400, 089500, 089600, 089700, 089800, 089900, 090000, 090100, 090200, 090300, 090400, 090500, 090600, 090700, 090800, 090900, 091000, 091100, 091200, 091300, 091400, 091500, 091600, 091700, 091800, 091900, 092000, 092100, 092200, 092300, 092400, 092500, 092600, 092700, 092800, 092900, 093000, 093100, 093200, 093300, 093400, 093500, 093600, 093700, 093800, 093900, 094000, 094100, 094200, 094300, 094400, 094500, 094600, 094700, 094800, 094900, 095000, 095100, 095200, 095300, 095400, 095500, 095600, 095700, 095800, 095900, 096000, 096100, 096200, 096300, 096400, 096500, 096600, 096700, 096800, 096900, 097000, 097100, 097200, 097300, 097400, 097500, 097600, 097700, 097800, 097900, 098000, 098100, 098200, 098300, 098400, 098500, 098600, 098700, 098800, 098900, 099000, 099100, 099200, 099300, 099400, 099500, 099600, 099700, 099800, 099900, 100000, 100100, 100200, 100300, 100400, 100500, 100600, 100700, 100800, 100900, 101000, 101100, 101200, 101300, 101400, 101500, 101600, 101700, 101800, 101900, 102000, 102100, 102200, 102300, 102400, 102500, 102600, 102700, 102800, 102900, 103000, 103100, 103200, 103300, 103400, 103500, 103600, 103700, 103800, 103900, 104000, 104100, 104200, 104300, 104400, 104500, 104600, 104700, 104800, 104900, 105000, 105100, 105200, 105300, 105400, 105500, 105600, 105700, 105800, 105900, 106000, 106100, 106200, 106300, 106400, 106500, 106600, 106700, 106800, 106900, 107000, 107100, 107200, 107300, 107400, 107500, 107600, 107700, 107800, 107900, 108000, 108100, 108200, 108300, 108400, 108500, 108600, 108700, 108800, 108900, 109000, 109100, 109200, 109300, 109400, 109500, 109600, 109700, 109800, 109900, 110000, 110100, 110200, 110300, 110400, 110500, 110600, 110700, 110800, 110900, 111000, 111100, 111200, 111300, 111400, 111500, 111600, 111700, 111800, 111900, 112000, 112100, 112200, 112300, 112400, 112500, 112600, 112700, 112800, 112900, 113000, 113100, 113200, 113300, 113400, 113500, 113600, 113700, 113800, 113900, 114000, 114100, 114200, 114300, 114400, 114500, 114600, 114700, 114800, 114900, 115000, 115100, 115200, 115300, 115400, 115500, 115600, 115700, 115800, 115900, 116000, 116100, 116200, 116300, 116400, 116500, 116600, 116700, 116800, 116900, 117000, 117100, 117200, 117300, 117400, 117500, 117600, 117700, 117800, 117900, 118000, 118100, 118200, 118300, 118400, 118500, 118600, 118700, 118800, 118900, 119000, 119100, 119200, 119300, 119400, 119500, 119600, 119700, 119800, 119900, 120000, 120100, 120200, 120300, 120400, 120500, 120600, 120700, 120800, 120900, 121000, 121100, 121200, 121300, 121400, 121500, 121600, 121700, 121800, 121900, 122000, 122100, 122200, 122300, 122400, 122500, 122600, 122700, 122800, 122900, 123000, 123100, 123200, 123300, 123400, 123500, 123600, 123700, 123800, 123900, 124000, 124100, 124200, 124300, 124400, 124500, 124600, 124700, 124800, 124900, 125000, 125100, 125200, 125300, 125400, 125500, 125600, 125700, 125800, 125900, 126000, 126100, 126200, 126300, 126400, 126500, 126600, 126700, 126800, 126900, 127000, 127100, 127200, 127300, 127400, 127500, 127600, 127700, 127800, 127900, 128000, 128100, 128200, 128300, 128400, 128500, 128600, 128700, 128800, 128900, 129000, 129100, 129200, 129300, 129400, 129500, 129600, 129700, 129800, 129900, 130000, 130100, 130200, 130300, 130400, 130500, 130600, 130700, 130800, 130900, 131000, 131100, 131200, 131300, 131400, 131500, 131600, 131700, 131800, 131900, 132000, 132100, 132200, 132300, 132400, 132500, 132600, 132700, 132800, 132900, 133000, 133100, 133200, 133300, 133400, 133500, 133600, 133700, 133800, 133900, 134000, 134100, 134200, 134300, 134400, 134500, 134600, 134700, 134800, 134900, 135000, 135100, 135200, 135300, 135400, 135500, 135600, 135700, 135800, 135900, 136000, 136100, 136200, 136300, 136400, 136500, 136600, 136700, 136800, 136900, 137000, 137100, 137200, 137300, 137400, 137500, 137600, 137700, 137800, 137900, 138000, 138100, 138200, 138300, 138400, 138500, 138600, 138700, 138800, 138900, 139000, 139100, 139200, 139300, 139400, 139500, 139600, 139700, 139800, 139900, 140000, 140100, 140200, 140300, 140400, 140500, 140600, 140700, 140800, 140900, 141000, 141100, 141200, 141300, 141400, 141500, 141600, 141700, 141800, 141900, 142000, 142100, 142200, 142300, 142400, 142500, 142600, 142700, 142800, 1429



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



• **SERVICIO DE AGUA**

El Servicio de acueducto y alcantarillado se incorpora en una misma factura, la cual es cobrada por parte del prestador del servicio cada dos (2) meses, por ello no se tiene en cuenta el mes de diciembre, debido a que durante el proceso de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno no se contaba con este recibo; No obstante a lo anterior el consumo se aprecia lo siguiente:

AÑO 2016

MES		JULIO - SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE
FECHA DE VENCIMIENTO		15 NOVIEMBRE DE 2016	11 DE ENERO DE 2017
FECHA DE ENVÍO A PAGO		08 NOVIEMBRE DE 2016	29 DE DICIEMBRE 2016
PERÍODO FACTURADO		22/07/2016 a 19/09/2016	20/09/2016 A 17/11/2016
CDS CUENTA 11443703	m ³	2060	2202
	VALOR CONSUMO	9.621.200	10.283.180
	TOTAL	9.621.200	10.283.180
CASA AZUL CUENTA 11443586	m ³	30	21
	VALOR CONSUMO	157.750	115.790
	TOTAL	157.750	115.790
CERRO LOS ALPES CUENTA 11443465	m ³	10	8
	VALOR CONSUMO	64.510	55.190
	TOTAL	64.510	55.190
CENTRO ZONOSIS CUENTA 11443527	m ³	716	619
	VALOR CONSUMO	3.355.740	2.903.550
	TOTAL	3.355.740	2.903.550
TOTAL CONSUMO	VALOR m ³	2.816	2.850
TOTAL		13.199.200	13.357.710

Fuente: Dirección Administrativa

En el cuadro anterior se ilustra el valor consumo en m³ por cuatro (4) sitios diferentes (Secretaría Distrital de Salud, Casa Azul, Cerro los Alpes, Centro Zoonosis) con sus respectivos valores facturados durante el período evaluado (septiembre – noviembre) evidenciando un aumento de \$158.510 pesos respecto al período anterior (julio-septiembre) del año 2016, valor que se considera no es representativo teniendo en cuenta que el consumo aumentó de manera general en 34 m³.

AÑO 2015

MES		JULIO - SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE
FECHA DE VENCIMIENTO		17 DE NOVIEMBRE DE 2015	6 DE ENERO DE 2016
FECHA DE ENVÍO A PAGO		05 NOVIEMBRE DE 2015	23 DE DICIEMBRE DE 2015
PERÍODO FACTURADO		28/07/2015 a 25/09/2015	26/09/2015 A 25/11/2015
CDS CUENTA 11443703	m ³	2906	2596
	VALOR CONSUMO	12.165.280	11.204.290
	TOTAL	12.165.280	11.204.290
CASA AZUL CUENTA 11443586	m ³	93	98
	VALOR CONSUMO	628.140	486.080
	TOTAL	628.140	486.080
CERRO LOS ALPES CUENTA 11443465	m ³	32	31
	VALOR CONSUMO	156.740	157.250
	TOTAL	156.740	157.250
CENTRO ZONOSIS CUENTA 11443527	m ³	651	665
	VALOR CONSUMO	2.743.130	2.886.250
	TOTAL	2.743.130	2.886.250
TOTAL CONSUMO	VALOR m ³	3.682	3.390
TOTAL		15.693.290	14.733.870

Fuente: Dirección Administrativa

La tabla anterior ilustra el valor consumo en m³ por cuatro (4) sitios diferentes (Secretaría Distrital de Salud, Casa Azul, Cerro los Alpes, Centro Zoonosis) con sus respectivos valores facturados durante el período evaluado (septiembre – noviembre) respecto al período (julio-septiembre) año 2015, disminuyó \$959.420 pesos, valor que tampoco es



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala
Revisado por: Emiro José García Palencia
Aprobado por: Emiro José García Palencia

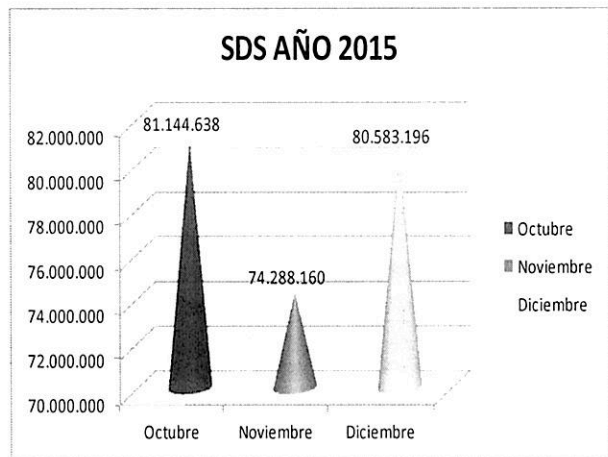
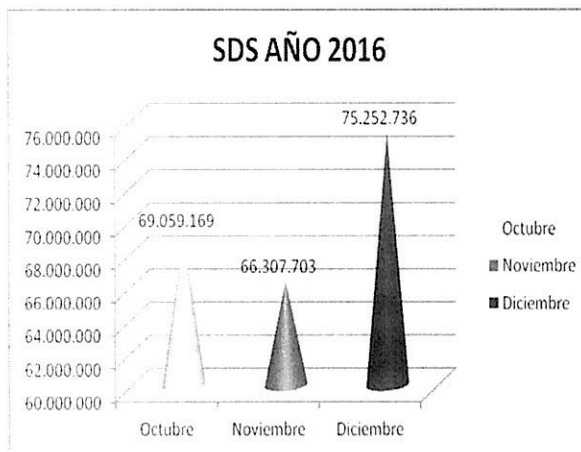


representativo teniendo en cuenta que el consumo disminuyó en 292 m³ en general.

Comparando los dos (2) períodos evaluados (septiembre-noviembre año 2015 Vs 2016), se observa que hubo un ahorro de \$1.376.160 que corresponde a un 9.3%.

- CODENSA**

El servicio de energía se divide en dos aspectos: El servicio que se utiliza por las antenas ubicadas en el cerro Manjui y el servicio que se utiliza en la Secretaría Distrital de Salud; a continuación se ilustran los consumos:

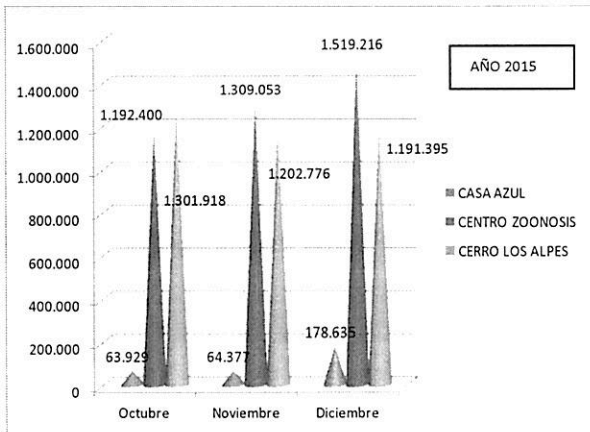
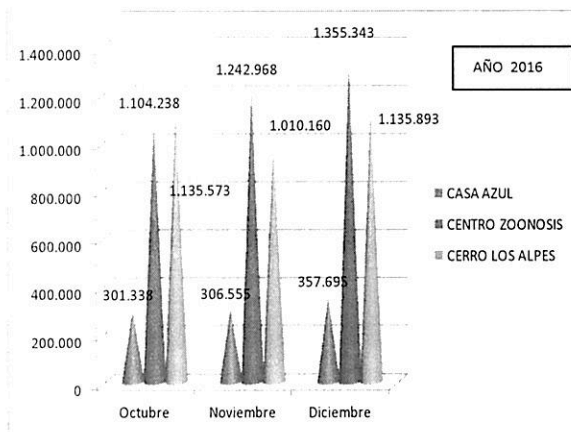


Para la vigencia 2016 se observa que en el mes de diciembre hubo un incremento en el valor de facturación que corresponde a \$8.945.033 pesos con respecto al mes de noviembre de la misma vigencia que corresponde a un incremento del 12%.

Comparando el mismo periodo en el año 2015, se observa que en el mes de diciembre también hubo un incremento en pesos de \$6.295.036 respecto del mes anterior, que corresponde a un 8%.

Ahora bien, comparando los (2) trimestres año 2015 Vs 2016 se observa que hubo un ahorro del 10.4%.

A continuación se presenta el comportamiento de los otros predios así:





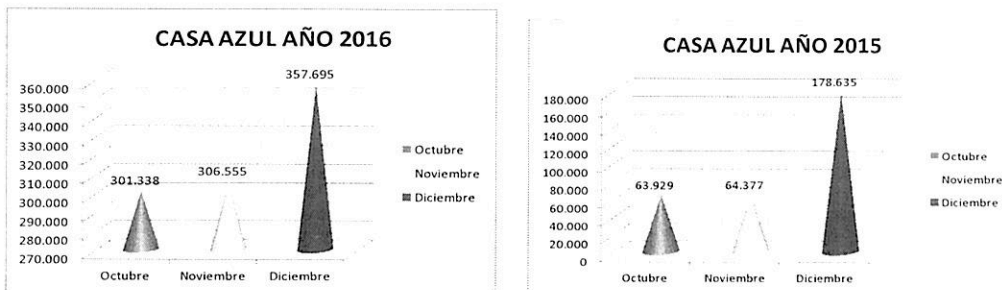
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio Zabala
Revisado por: Emiro José García Palencia
Aprobado por: Emiro José García Palencia

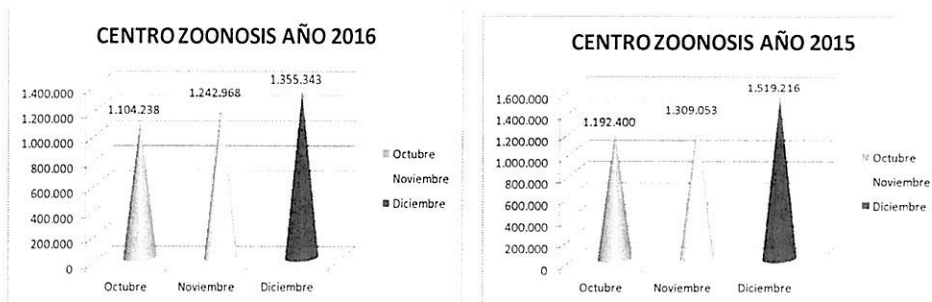


Casa azul :



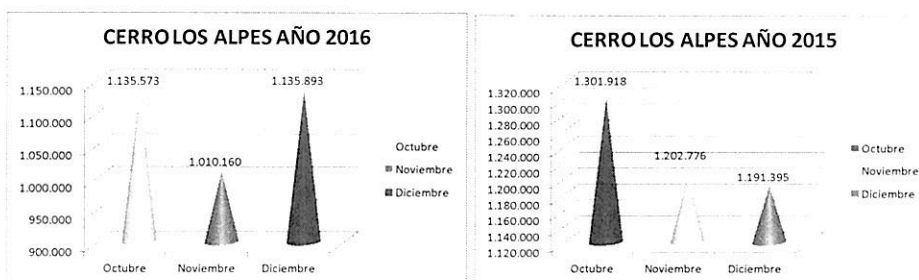
Como se observa en las gráficas anteriores, el consumo en este predio no es muy significativo debido a que en el año 2016 estaba en adecuaciones locativas y fue a finalizar la vigencia que se empezó a ver los consumos, puesto que empezó a laborar el talento humano vinculado a la SDS.

CENTRO ZONOSIS



Durante la vigencia 2016 se observa un ahorro de \$318.120 pesos que corresponde a un ahorro del 8.5 % con respecto a los mismos meses del año 2015, ahorro que se evidencia en el mes de diciembre.

CERRO LOS ALPES



En las gráficas anteriores se evidencia que hubo un ahorro en el año 2016 de \$414.463 pesos que corresponde a un 13%, siendo el mes de octubre de 2016 en el que más se ahorró con relación al mismo mes de la vigencia anterior.

GAS NATURAL

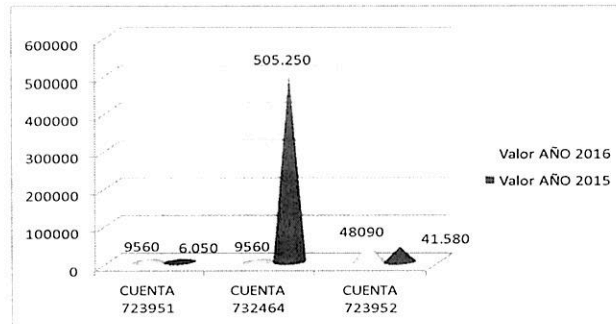
A continuación se ilustran los meses de septiembre y octubre debido a que en el momento de solicitar la información por parte de la OCI, la factura de diciembre no había llegado a la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Una vez revisado los consumos de gas natural del año 2016 Vs 2015, podemos fijarnos que hubo un ahorro del 88% correspondiente a \$552.880 pesos en las facturas de las cuentas de Hemocentro (CUENTA 723951), Laboratorio (CUENTA 732464), Laboratorio (CUENTA 723952) de los meses octubre y noviembre de 2016 con relación a los mismos meses del año 2015. Este ahorro se debió a que en el año 2015 se realizaron unas adecuaciones por parte de la empresa de gas natural.

En cuanto a los consumos de la Cafetería 2do piso (CUENTA 723950) del año 2016 con respecto al año 2015, el ahorro fue del 60% que corresponde a \$941.380 pesos de los meses octubre y noviembre respectivamente como se ilustra en la siguiente gráfica. Este ahorro se debió a adecuaciones por parte de la empresa gas natural.



TELEFONÍA ETB

A continuación se ilustra el cuadro correspondiente a los meses de octubre noviembre y diciembre del año 2016, donde se evidencia que el consumo en el mes de diciembre aumentó con respecto a los meses anteriores en sus llamadas locales que corresponde a un 93% por valor de \$13.206.051 pesos, y un aumento en la factura general de \$13.292.268 pesos que corresponde a un 66% del cuarto trimestre del 2016.

Por el contrario, en el año 2015 se observa que en los meses reportados se incrementaba el uso de telefonía fija mes a mes, donde se evidencia que el consumo a llamadas locales fueron las que más aumentaron en el mes de noviembre con respecto al mes de octubre de la misma vigencia aumentando en un 26%.

Comparando el cuarto trimestre 2015 Vs 2016, se observa una reducción en el consumo de telefonía fija en un 21% que corresponde a \$21.500.408 pesos. En el año 2015 se hizo reposición de equipos para la entidad y cambio de planes, lo cual llevo a la disminución de llamadas a celulares desde teléfono fijos, reflejándose en la factura del año 2016 donde el consumo de los operadores (comcel, movistar, avantel, orbitel) es de cero pesos .



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



MES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOV 2016	27 DE DIC 2016	26 DE ENERO DE 2017	
FECHA DE ENVÍO A PAGO	24 DE NOV 2016	19 DE DIC 2016	19 DE ENERO DE 2017	
PERÍODO FACTURADO	01-OCT-2016 a 31-OCT-2016	01-NOV-2016 a 30-NOV-2016	01-DIC-2016 a 31-DIC-2016	
TELEFONIA LOCAL	CARGO FIJO	13.015.081,64	11.769.312,66	12.802.514,60
	CONSUMO	18.918.869,49	20.772.695,95	17.351.322,80
	CARGOS DE CONEXIÓN	0,00	0,00	0,00
	SERV. ESPECIALES	1.200,00	1.200,00	1.200,00
	OTROS CONCEPTOS	-18.630.033,84	-20.452.978,59	-17.013.255,96
	LOCAL EXTENDIDA (CONSUMO FIJO MOVIL)	63.875,00	73.791,67	71.458,35
	SUBSIDIO	0,00	0,00	0,00
	IVA	2.083.302,99	1.946.243,43	3.778.196,66
	CONSUMO FIJO MOVIL - ETB MOVIL	5.198.416,80	35.550,00	10.391.804,20
	IMPUESTO CONSUMO FIJO MOVIL	0,00	31.374,85	0,00
TOTAL	20.660.712,08	14.177.189,98	27.383.240,66	
LARGA DISTANCIA	L.D NACIONAL	36.211,12	31.489,73	26.399,27
	L.D INTERNACIONAL	0,00	0,00	0,00
	COBRO REVERTIDO - LINEA PURPURA	1.559.948,31	1.626.487,96	1.502.479,97
	IVA	255.385,51	265.276,43	244.611,08
	TOTAL	1.861.644,94	1.923.254,12	1.773.430,32
INTERNET Y DATOS	INTERNET	2.731.916,57	2.650.573,02	2.650.573,02
	APLICACIONES	17.419,35	0,00	0,00
	IVA	439.893,73	424.091,66	424.091,66
TOTAL	3.189.229,65	3.074.664,68	3.074.664,68	
ALIANZAS ETB	SERVICIO 113	647,64	0,00	1.295,28
	IVA	103,62	0,00	207,24
	TOTAL	761,26	0,00	1.602,52
OTROS OPERADORES	AVANTEL	0,00	0,00	0,00
	MOVISTAR	0,00	0,00	0,00
	COMCEL	0,00	0,00	0,00
	ORBITEL	0,00	0,00	0,00
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	20.699,00	23.743,00	148.763,00
	TIGO	765.021,60	784.371,60	832.824,00
	IVA	125.718,30	129.298,36	157.053,92
	TELMEX	0,00	0,00	0,00
	IMPUESTO CONSUMO	30.600,86	0,00	33.312,96
	TOTAL	942.039,76	937.412,96	1.171.963,88
AJUSTE A LA DECENA	0,00	0,00	-2,05	
VALOR TOTAL	27.523.360	20.112.522	33.404.790	

Fuente: Dirección Administrativa

AÑO 2015

MES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE NOVIEMBRE 2015	04 DE ENERO DE 2016	28 DE ENERO DE 2016	
FECHA DE ENVÍO A PAGO	26 NOVIEMBRE DE 2015	24 DE DICIEMBRE DE 2015	22 ENERO DE 2016	
PERÍODO FACTURADO	01-OCT-2015/31-OCT-2015	01-NOV-2015/30-NOV-2015	01-DIC-2015/31-DIC-2015	
TELEFONIA LOCAL	CARGO FIJO	11.471.397,21	12.716.002,39	12.716.002,39
	CONSUMO	24.824.072,66	30.961.492,48	28.584.971,62
	CARGOS DE CONEXIÓN	0,00	0,00	0,00
	SERV. ESPECIALES	1.200,00	1.200,00	1.200,00
	OTROS CONCEPTOS	-22.341.440,00	-24.724.640,00	-20.434.800,00
	LOCAL EXTENDIDA (CONSUMO FIJO MOVIL)	130.924,26	169.603,79	109.946,42
	SUBSIDIO	0,00	0,00	0,00
	IVA	2.256.440,69	3.061.273,41	3.359.203,30
	CONSUMO FIJO MOVIL - ETB MOVIL	16.600,00	9.300,00	17.700,00
	IMPUESTO CONSUMO FIJO MOVIL	664,00	322,00	708,00
TOTAL	16.359.868,82	22.194.604,07	24.354.931,73	
LARGA DISTANCIA	L.D NACIONAL	100.049,17	70.294,27	43.563,04
	L.D INTERNACIONAL	299.922,97	270.092,18	125.719,82
	COBRO REVERTIDO	1.081.054,62	1.096.889,38	1.159.108,28
	IVA	236.964,28	229.964,12	212.542,58
	TOTAL	1.717.991,04	1.667.239,95	1.540.933,72
INTERNET Y DATOS	INTERNET	2.631.200,00	2.631.200,00	2.631.200,00
	APLICACIONES	36.000,00	36.000,00	36.000,00
	IVA	426.752,00	426.752,00	426.752,00
	TOTAL	3.093.952,00	3.093.952,00	3.093.952,00
ALIANZAS ETB	SERVICIO 113	6.436,76	5.851,60	8.192,24
	IVA	1.029,88	936,26	1.310,77
	TOTAL	7.466,64	6.787,86	9.503,01
OTROS OPERADORES	AVANTEL	58.947,33	63.481,74	73.528,57
	MOVISTAR	1.006.994,66	915.417,36	966.007,15
	COMCEL	5.170.916,69	4.716.942,23	4.827.101,72
	ORBITEL	0,00	0,00	0,00
	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	88.342,00	86.820,00	87.581,00
	TIGO	1.124.178,04	901.191,76	1.087.902,76
	IVA	1.185.817,22	1.069.416,50	1.126.739,37
	TELMEX	0,00	0,00	0,00
	IMPUESTO CONSUMO	300.524,83	263.881,32	278.181,61
	TOTAL	8.936.720,77	8.017.150,91	8.447.042,18
AJUSTE A LA DECENA	0,73	-4,79	-2,84	
VALOR TOTAL	30.114.990	34.979.730	37.446.360	

Fuente: Dirección Administrativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



PLANES DE CELULARES INSTITUCIONALES

Plan de Voz	Tigo Control Corporativo 550 Más Rec	Sms a Tigo	50
Minutos a Todo Destino	1500	Sms a otros operadores	100
Minutos Tigo Adicional	550	Minutos CUG - Líneas del mismo NIT	40000
Total Minutos	2050		

El plan institucional anterior es vigencia 2016; la cual ayudó a disminuir el consumo de llamadas a celular desde teléfonos fijos. A continuación se describe las dependencias que tienen celulares con plan institucional:

DEPENDENCIA	
	DESPACHO
OFICINAS ASESORAS	OFICINA ASESORA JURÍDICA
	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
	OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	SUBSECRETARÍA
	DIRECCIÓN DE SALUD COLECTIVA
	SUBDIRECCIÓN DE DETERMINANTES EN SALUD
	SUBDIRECCIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS
	DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD COLECTIVA.
	SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EN SALUD PÚBLICA
	SUBSECRETARÍA
	DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD
	SUBDIRECCIÓN DE CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
	DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
	SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD
	SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD EN SERVICIOS DE SALUD
	DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD
	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ASEGURAMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO	
DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	SUBSECRETARÍA
	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIAL
	SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED NORTE
	SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED CENTRO ORIENTE
	SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED SUR
	SUBDIRECCIÓN DE TERRITORIAL RED SUR OCCIDENTE
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN SECTORIAL	DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA
	SUBSECRETARÍA
SUBSECRETARÍA CORPORATIVA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL
	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES DEL SECTOR SALUD.
	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
	SUBSECRETARÍA CORPORATIVA
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
	SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	DIRECCIÓN FINANCIERA
	DIRECCIÓN TIC
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD	

Fuente: Dirección Administrativa

De los cuales en el último trimestre de la vigencia 2016 se facturó lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



TELEFONÍA MÓVIL CELULAR

PERIODO	2016	
	Sep - Oct	\$
Oct - Nov	\$	7.206.397
Nov - Dic	\$	7.501.092
TOTAL	\$	21.915.902

PLANES DE DATOS

PERIODO	2016	
	Sep - Oct	\$
Oct - Nov	\$	813.686
Nov - Dic	\$	813.686
TOTAL		2.443.074

Fuente: Dirección Administrativa

COMBUSTIBLE

La SDS suscribió contrato con la empresa GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S el 21 de abril de 2016 cuyo objeto es prestar el servicio de suministro de combustible para el parque automotor de propiedad del FFDS-SDS por un período de 11 meses contados a partir de la firma del acta de inicio entre el supervisor y el contratista a continuación se ilustra el cuadro de seguimiento del contrato, donde se evidencia que falta un 25% por ejecutarse, el cual debe realizarse dentro de los primeros 80 días del año 2017.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DIRECCION ADMINISTRATIVA CONTROL DE EJECUCION CONTRATO		
RAZON SOCIAL	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.	
CONTRATO No.	0294-2016	
VALOR INICIAL:	\$83.000.000	
PLAZO	11 MESES	
FECHA DE INICIO	21 DE ABRIL DE 2016	
FECHA DE TERMINACION	20 DE MARZO DE 2017	
FECHA	VALOR CERTIFICADO	
		\$83.000.000
DEL 21 AL 30 DE ABRIL DE 2016	\$2.842.351	\$80.157.649
DEL 01 AL 15 DE MAYO DE 2016	\$2.966.477	\$77.191.172
DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2016	\$3.553.409	\$73.637.763
DEL 01 AL 15 DE JUNIO DE 2016	\$3.174.099	\$70.463.664
DEL 16 AL 30 DE JUNIO DE 2016	\$3.386.604	\$67.077.060
DEL 01 AL 15 DE JULIO DE 2016	\$3.602.723	\$63.474.337
DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2016	\$3.495.779	\$59.978.558
DEL 01 AL 15 DE AGOSTO DE 2016	\$3.239.413	\$56.739.145
DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2016	\$4.375.231	\$52.363.914
DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$3.926.138	\$48.437.776
DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$4.251.661	\$44.186.115
DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE DE 2016	\$3.765.582	\$40.420.533
DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE DE 2016	\$4.410.147	\$36.010.386
DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016	\$3.166.059	\$32.844.327
DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016	\$4.497.336	\$28.346.991
DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2016	\$4.062.514	\$24.284.477
DEL 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$3.786.483	\$20.497.994
ACUMULADO	\$62.502.006	
DESCRIPCION	VALOR	PORCENTAJE
EJECUTADO	\$62.502.006	75%
XEJECUTAR	\$20.497.994	25%

Fuente: Dirección Administrativa

En relación con el contrato de combustible para vehículos oficiales de la Secretaría Distrital de Salud se cuenta con:

13 camionetas Renault Duster para transportar directivos, 1 furgón Chevrolet para el transporte de vacunas y otros servicios, 1 camioneta Nissan Urban de 16 pasajeros para el transporte de funcionarios en grupo, 2 camionetas Nissan doble cabina operadas directamente por el CRUE.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



A continuación se muestra un cuadro con el total de carros (13) que tiene las SDS con su respectivo kilometraje, galones consumidos del mes de abril a diciembre de 2016, el costo de ese combustible por carro y el número de tanqueadas.

De lo anterior podemos manifestar que las camionetas identificadas con las placas OJX-995 y OJY-009, realizaron el mayor número de tanqueadas en comparación con la camioneta OJY-006 que realizó menos; esto debido a que el vehículo de placas OJX-995 está asignado al Despacho – Secretario de Salud, este vehículo trabaja y tiene disponibilidad completa y usualmente se trabaja entre semana y muchos fines de semana en los recorridos que debe hacer el Sr. Secretario en cumplimiento de su misión; el vehículo OJY-009 está asignado a la Oficina Asesora Jurídica - y aunque se han realizado cambios de Directivos para transportarlos a sus domicilios, este vehículo presta sus servicios durante el día para transportar funcionarios a los sitios programados y tiene por esta razón kilometraje alto y más tanqueadas que otros; Para el caso de la Camioneta de placas OJY-006, es un carro asignado a la Oficina de Comunicaciones y pidió disponibilidad para salir en el momento que el Secretario necesite apoyo de esta área y el vehículo no presta servicio a funcionarios, por esta razón tiene poco kilometraje y tanquea menos por hacer menos recorridos.

VEHICULO OFICIAL SDS	PLACA	ULTIMO KILOMETRAJE REPORTADO A DICIEMBRE DE 2016	GALONES CONSUMIDOS DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2016	COSTO DEL COMBUSTIBLE SUMINISTRADO AL VEHICULO	GALONES PROMEDIO POR TANQUEADA	NUMERO DE TANQUEADAS DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2016	DISTANCIA PROMEDIO RECORRIDA ENTRE CADA TANQUEADA	RENDIMIENTO DE Km/Galon	RENDIMIENTO DE Km/Litro
CAMIONETA RENAULT	OJX995	28279	791,3	\$ 6.025.331,83	8,5	93	268,5	31,7	8,6
CAMIONETA RENAULT	OJX996	25710	718,7	\$ 5.471.515,48	8,1	89	248,3	30,6	8,3
CAMIONETA RENAULT	OJX997	22340	606,9	\$ 4.618.071,09	9,1	67	270	29,8	8,3
CAMIONETA RENAULT	OJX998	17410	466,7	\$ 3.554.232,74	8,5	55	261,7	30,8	9,8
CAMIONETA RENAULT	OJX999	22917	636,7	\$ 4.857.421,55	9,5	67	287	30,1	8,2
CAMIONETA RENAULT	OJY000	31389	729,8	\$ 5.565.643,23	8,7	84	325,1	38,1	10
CAMIONETA RENAULT	OJY001	23744	576,2	\$ 4.397.803,63	9,8	59	310,9	31,6	8,6
CAMIONETA RENAULT	OJY002	18235	576,1	\$ 4.391.420,26	6,8	85	186,3	27,4	7,5
CAMIONETA RENAULT	OJY003	28304	677,8	\$ 5.157.362,93	9,4	72	346,9	37	9,9
CAMIONETA RENAULT	OJY004	18857	542,4	\$ 4.129.986,58	8,2	66	250	30,4	8,1
CAMIONETA RENAULT	OJY005	20393	547,9	\$ 4.168.399,09	8,2	67	250	30,8	8,2
CAMIONETA RENAULT	OJY006	20113	525,6	\$ 3.999.478,18	8,6	61	267,5	31,3	8,3
CAMIONETA RENAULT	OJY009	28002	822,1	\$ 6.262.734,85	8,3	99	252,3	30,8	8,4

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Gastos en Publicidad

En el Decreto de liquidación del presupuesto No. 627 del 26 diciembre de 2016, se define dentro de Gastos de Funcionamiento, PUBLICIDAD como el *"Rubro destinado al pago por la promoción en medios masivos de comunicación, permanentes o temporales, fijos o móviles, destinada a llamar la atención de la ciudadanía a través de leyendas o elementos visuales o auditivos en general, como dibujos, fotografías, letreros o cualquier otra forma de imagen y/o sonido cuyo fin sea institucional, siempre y cuando este tipo de gasto no esté contemplado como parte integral, accesoria o inherente a los proyectos de inversión"*.

En el presupuesto de gastos del FFDS para la vigencia 2016, no existe el rubro de publicidad por lo que no hay apropiación para este tipo de gasto. Tampoco se realizó compromiso alguno, relacionado con publicidad, por el rubro de Impresos y publicaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



De otra parte, se suscribió el contrato 1387/2016 por \$200.000.000 con CANAL REGIONAL DE TELEVISION TVANDINA LTDA., por el proyecto de inversión 1191 *"Actualización y Modernización de la Infraestructura, Física, Tecnológica y de Comunicaciones en Salud"* cuyo objeto es la realización de la logística, organización y todos los elementos requeridos para efectuar un evento internacional de divulgación de los proyectos APP. Este contrato se financió con recursos del componente de gasto *"Estudio de Factibilidad, Diseño e Insumos para las Alianzas Público Privadas en salud"*.

En desarrollo de las actividades, el contratista diseñó y elaboró pendones, pantallas publicitarias, cartillas, folletos y botones, brindó transporte para visitar los terrenos donde se proyecta construir los hospitales, ofreció refrigerios, entregó a los invitados un kit de bienvenida que incluía cuaderno de notas, cachuchas, y en general prestó toda la logística para el evento. Soporte de todo lo entregado por el contratista se encuentra en la Página web de la SDS en el link:



La entidad cumple con lo normado en austeridad del gasto dado que durante la vigencia 2016 acorde con lo evidenciado en este seguimiento, no se destinaron recursos para publicidad y el presupuesto que se utilizó para la difusión del evento APP, hace parte integral e inherente del proyecto para la construcción de los hospitales por Alianzas Público-Privadas – APP que se ejecutará con cargo al proyecto 1191 - *"Actualización y Modernización de la Infraestructura, Física, Tecnológica y de Comunicaciones En Salud"*. Dicho valor equivale al 0.099% del total del presupuesto del proyecto.

Plan Estratégico de Comunicaciones –PECO 2016-2019

Como medida preventiva de contención del gasto, la entidad cuenta con la programación de actividades para ser ejecutadas en las vigencias 2016 al 2019 en el marco de lo dispuesto en la Circular 002 de 2016 que adoptó una política de comunicaciones para la Entidad, la cual está orientada a posicionar los temas de interés interno y externo de la Entidad en condiciones de celeridad, eficiencia y economía, con aplicación de los recursos tecnológicos disponibles para el cumplimiento las medidas de austeridad en el gasto.

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Horas Extras, Dominicales, Festivos y Trabajo Suplementario.

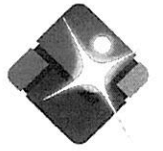
Revisada y analizada la información suministrada por la Dirección de Desarrollo del Talento Humano, se pudo establecer que durante el cuarto trimestre de 2016 fueron liquidadas y pagadas horas extras, dominicales, festivos y/o trabajo suplementario a los siguientes funcionarios:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



ID	1ER APELLIDO	2O APELLIDO	NOMBRES	NOMBRE CARGO	
1	79 072 872	ACERO	MORALES	HENRY	
2	79 324 424	ALBEL	AROS	OTMAR YESID	CONDUCTOR
3	61 234 470	ALIGUO	SANCIOVAL	JUDITH	SECRETARIO
4	64 837 773	ARISTIZABAL	ARISTIZABAL	MELVA LUCIA	TECNICO OPERATIVO
5	79 639 949	ARIZA	MERLO	EDIL	TECNICO AREA SALUD
6	7 158 428	ARIZALOIDY	CORREA	JUAN CARLOS	MEDICO GENERAL
7	79 243 440	BARRERA	DIAZ	GERMÁN ALONSO	MEDICO GENERAL
8	8 221 978	BERRIO	QUITIVA	JOSE VICENTE	SECRETARIO
9	80 627 270	BOHORQUEZ	HERNANDEZ	JONATHAN	CONDUCTOR
10	79 392 476	BUITRAGO	AMADO	JOSE LUCAS	CONDUCTOR
11	79 224 072	BUITRAGO	MARTINEZ	EDWARD ALBERTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
12	79 227 285	BURITICA	RESTREPO	NESTOR JAMIE	TECNICO OPERATIVO
13	80 188 181	CAJAMARCA	RIVILLA	WILLIAM ANDRES	CONDUCTOR
14	79 939 022	CARRILLO	MARTINEZ	MIGUEL	CONDUCTOR
15	8 440 677	CASALLAS	CABALLERO	PEDRO JOAQUIN	CONDUCTOR
16	26 270 010	CASTAÑEDA	LOPEZ	TATIANA PATRICIA	TECNICO OPERATIVO
17	79 440 400	CASTRO	SANEDRA	LUIS ALONSO	CONDUCTOR
18	62 643 923	DAZA	REYES	ANDREA MARCELA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
19	35 495 780	DEVA	GONZALEZ	MIRIAM	SECRETARIO EJECUTIVO
20	80 874 658	DIAZ	RODRIGUEZ	MIGUEL FRANCISCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
21	51 918 383	DUQUE	ACOSTA	GILDA	SECRETARIO EJECUTIVO
22	11 425 008	PARFATI	VELAZQUEZ	JOSE ANTONIO	CONDUCTOR
23	80 737 930	FORERO	VARGAS	M AURICIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
24	39 623 387	GAITANI	BARRETO	SORLI	SECRETARIO EJECUTIVO
25	8 327 882	GOMEZ	HERNANDEZ	JOAQUIN	SECRETARIO
26	22 433 024	GOMEZ	HORTUO	SANDRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
27	8 480 488	GUEVARA	CASTRO	MIGUEL ERNESTO	CONDUCTOR
28	79 575 492	GUTIERREZ	MARTINEZ	JOSE JAVIER	CONDUCTOR
29	10 932 722	GUTIERREZ	ROSTA	CARLOS ANDRES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
30	51 239 423	HERNANDEZ	CORTES	JACQUIE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
31	61 89 1659	HERNANDEZ	SANCHEZ	YUBIA ISABEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
32	22 293 702	JIMENEZ	GIL	DIANA JACQUELINE	SECRETARIO
33	61 573 780	LATIBERANO	ACERES	NANCY	SECRETARIO EJECUTIVO
34	71 555 401	LOPEZ	SALGADO	JOSE OCTAVIO	MEDICO GENERAL
35	79 163 209	LOZANO	RUBIANO	OLIVER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
36	51 848 473	MACOTIA	INOQUERA	RILAR GIOVANNI	SECRETARIO
37	41 772 729	MEJIA	CLARTE	OLGA EMILIA	SECRETARIO EJECUTIVO
38	51 720 894	MOLINA	ACELVEDO	RODRIGO EDITH	SECRETARIO
39	79 616 887	MORA	GUEVARA	JOSE ALEJANDRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
40	19 343 623	MORENO	BELTRAN	DOMINGO ANTONIO	CONDUCTOR
41	62 631 105	MUNOZ	PEREZ	MARTHA LUCIA	SECRETARIO
42	7 218 527	PACHECO	VELAZCO	JESUCRISTO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
43	52 646 398	PEÑUELA	SOCHA	CLAUDIA PATRICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
44	35 429 707	POVEDA	MUNOZ	LUZ HELENA	TECNICO OPERATIVO
45	10 20 40 990	PRESTANI	MEDINA	YGHANNANTONIO	CONDUCTOR
46	8 482 277	QUITERO	ROSAS	RICARDO	CONDUCTOR
47	65 710 255	QUITERO	GARCIA	SOLY ANETH	TECNICO OPERATIVO
48	79 374 754	QUIROZ	DIAZ	JUAN CARLOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
49	62 724 470	RAMIREZ	DIAZ	PAOLA	SECRETARIO EJECUTIVO
50	11 220 350	RODRIGUEZ	GRANDE	JOSE IGNACIO	CONDUCTOR
51	8 424 639	RODRIGUEZ	REYES	HECTOR ORLANDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
52	26 627 297	RODRIGUEZ	OCAMPO	OLGA LUCIA	SECRETARIO EJECUTIVO
53	79 234 395	RODRIGUEZ	JAMES	RAFAEL	CONDUCTOR
54	8 284 024	ROMATI	CARVAJAL	ENRIQUE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
55	6 339 429	ROMERO	VILLALOBOS	RAMON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
56	6 930 610	ROMERO	PEREZ	JOSE ORLANDO	TECNICO OPERATIVO
57	62 240 892	ROMERO	UTRER	EMILCE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
58	61 664 448	RUIZ	BARRETO	JOSEFINA	SECRETARIO EJECUTIVO
59	62 126 635	SALAMANCA	ALONSO	AURA CRISTINA	SECRETARIO EJECUTIVO
60	8 234 930	SANCIOVAL	SANTOS	FABIO	TECNICO OPERATIVO
61	79 234 020	SANTAFE	INFANTE	ABRAHAM	CONDUCTOR
62	51 610 283	SIERRA	LOPEZ	ROCIO AMANDA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
63	8 381 902	SILVA	HUERTAS	CARLOS AUGUSTO	
64	19 395 994	SIMIACA	PIÑEDA	EDGAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
65	28 718 432	SOTO	RODRIGUEZ	NANCY	SECRETARIO
66	80 644 033	SUIÑEZ	ROZO	HELBERTHERNANDO	CONDUCTOR
67	51 623 498	TAMAYO	TAMAYO	ROSA MARITZA	MEDICO GENERAL
68	40 284 802	TORRES	ROJAS	MONICA MARCELA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD
69	22 420 068	URUTIA	PUNTES	IRENE	SECRETARIO EJECUTIVO
70	61 729 737	VATON	SANCHEZ	GLORIA DIOSELINA	SECRETARIO
71	80 721 017	VELA	MATEUS	HERVY HEDIGNER	CONDUCTOR
72	66 228 625	VILLAR	INEVES	DANIELA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
73	61 623 045	VIZCARRINO	MORA	ANA LUCIA	TECNICO OPERATIVO
74	61 671 269	ZAMBRANO	SARTE	ANGELICA MARIA	MEDICO GENERAL
75	19 254 008	ZORRO	RODRIGUEZ	CARLOS ARTURO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

Fuente: Información de nómina suministrada por DGTH del cuarto trimestre de 2016

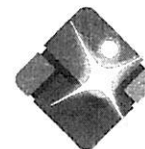
Se realizó el análisis de los valores pagados por este concepto y se contrastó con lo establecido en el artículo 3º del Acuerdo 09 de 1999, encontrando que se incumplió la normatividad en lo referente al pago de no más del 50% de la remuneración básica mensual en horas extras, dominicales, festivos y trabajo suplementario. El siguiente cuadro presenta los casos de incumplimiento:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



FUNCIONARIO	AREA RESPONSABILIDAD	MES	REMUNERACION BASICA	50% REMUNERACION BASICA	HORAS EXTRAS PAGADAS	% PAGADO	DIFERENCIA PAGADA
		1	2	3=2*50%	4	5=4/2*100	6=4-3
SILVA HUERTAS CARLOS AUGUSTO	SUBREGION CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	DOBIERE	1.900.000	950.000	0700.000	100.0%	0.000
FRESTO MEDINA ANDRÉS ANTONIO	SUBREGION DE SERVICIOS	NO BIENE	1.000.000	500.000	0000.000	00.0%	1.000.000
ACERO MORALES HENRY	SUBREGION CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	DOBIERE	1.900.000	950.000	0800.000	100.0%	0.000
EMIRO J. GARCIA PALENCIA	SUBREGION CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	NO BIENE	1.000.000	500.000	0000.000	00.0%	1.000.000
EMILIA PIEDRA BOGAR	SUBREGION CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	NO BIENE	1.000.000	500.000	0000.000	00.0%	1.000.000
TAMAYO TAMAYO ROSA MARTA	SUBREGION CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	NO BIENE	1.000.000	500.000	0000.000	00.0%	1.000.000
LOPEZ GALEANO JOSE GUSTAVO	SUBREGION CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	NO BIENE	1.000.000	500.000	0000.000	00.0%	1.000.000

Fuente: Información de nómina suministrada por DGTH del cuarto trimestre de 2016

Se indagó con la Dirección de Gestión del Talento Humano sobre los pagos efectuados por este concepto a médicos de la entidad y en especial al funcionario Jesucristo Pacheco Velandia de la Dirección de Provisión de Servicios. La DGTH presentó oficio de justificación y normatividad para realizar turnos de 24 horas con el fin de garantizar la asignación de órganos producto de la donación y tejidos con fines de trasplante con la respectiva solicitud de reconocimiento del pago de los recargos nocturnos, dominicales y festivos a funcionarios de planta, entre ellos el Dr. Pacheco. Adicionalmente envió las Resoluciones 1673 de 18 de octubre de 2016 y 1843 del 15 de noviembre de 2016 con las cuales se reconoce y ordena este pago.

A la par, se solicitó soporte de los pagos efectuados por este concepto a los funcionarios Henry Acero Morales y Carlos Augusto Silva Huertas, teniendo en cuenta que el retiro definitivo por reconocimiento de la pensión se dio en mayo 31 de 2016 y los pagos se efectuaron en diciembre de 2016. La DGTH entregó la Resolución 2016 del 06 de diciembre de 2016 con la cual se reconoce y ordena el pago por compensatorios a ex funcionarios.

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer y ordenar pagar a favor de los siguientes exfuncionarios el valor de los compensatorios causados así:

CEDULA	NOMBRES	CARGO	ASIGNACIÓN BÁSICA	AÑO	DIAS COMPENSATORIOS	VALOR A PAGAR
73 072 876	HENRY ACERO MORALES	TÉCNICO OPERATIVO	\$1.975.964	2014	4	263.462
				2015	12	790.386
				2016	7	461.058
TOTAL HENRY ACERO MORALES					23	1.514.906

CEDULA	NOMBRES	CARGO	ASIGNACIÓN BÁSICA	AÑO	DIAS COMPENSATORIOS	VALOR A PAGAR
19 381 902	CARLOS AUGUSTO SILVA HUERTAS	TÉCNICO OPERATIVO	\$1.975.964	2014	1	65.865
				2015	23	1.514.906
				2016	18	1.185.578
TOTAL CARLOS AUGUSTO SILVA HUERTAS					42	2.766.350

Se efectuó pago de compensatorios correspondientes a las vigencias 2014, 2015 y 2016 a estos dos funcionarios.

Reservas presupuestales en horas extras, dominicales, festivos y trabajo suplementario.

Mediante Resolución 2254 del 26 de diciembre de 2016 se constituyeron reservas presupuestales por \$100.000.000 para pagar en enero de 2017, las horas extras causadas en los meses de noviembre y diciembre de 2016, la cual no presenta el valor individual a pagar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



El valor total liquidado por este rubro y reconocido como pago durante el 2016, tanto en vigencia como en reservas presupuestales, asciende a \$541.795.133, equivalente al 1.97% del presupuesto total de Servicios Personales del presupuesto de la Secretaría Distrital de Salud.

Vacaciones en dinero

En el mes de noviembre de 2016, se liquidaron y pagaron vacaciones en dinero a los siguientes funcionarios por retiro definitivo:

ID	1ER APELLIDO	2O APELLIDO	NOMBRES	REMUNERACION BASICA	A CUM VACACIONES EN DINERO
41 504 451	ARTUNDUAGA	PASTRANA	ISABEL CRISTINA	4 209 582	13 329 916
41 791 231	GALLEGO	VELASCO	CARMEN ROSA	3 669 291	9 414 646
52 155 763	OCHOA	TAUSA	INGRID IVONNE	1 838 863	8 819 100
52 883 499	ALAGUIA	CRUZ	CAROLINA	3 395 666	8 818 976
35 514 705	JIMENEZ	BAEZ	ADRIANA	5 677 007	4 179 870
19 262 035	PADILLA	ULLOA	JORGE MAURICIO	1 398 499	1 080 723
22 024 570	OSORIO	DIAZ	MARTHA CECILIA	5 180 524	902 275

Se verifican los períodos pagados a estos funcionarios, aprobados con la Resolución 1820 del 09 de noviembre de 2016, así:

CEDULA	FUNCIONARIO	CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	ASIGNACION BASICA	VACACIONES EN DINERO	PERÍODOS DE VACACIONES PENDIENTES
52.883.499	ALAGUINA CRUZ CAROLINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	02/05/2011	12/07/2016	3.395.667	8.818.976	Del 02/05/2014 al 01/05/2015 Del 02/05/2015 al 01/05/2016 Del 02/05/2016 al 12/07/2016
41.504.451	ARTUNDUAGA PASTRANA ISABEL CRISTINA	ASESOR	19/11/1997	13/09/2016	5.677.007	13.329.916	Del 19/11/2014 al 18/11/2015 Del 19/11/2015 al 13/09/2016
41.791.231	GALLEGO VELASCO CARMEN ROSA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	12/10/1984	30/11/2016	3.669.291	10.143.503	Del 12/10/2014 al 11/10/2015 Del 12/10/2015 al 11/10/2016 Del 12/10/2016 al 30/11/2016
35.514.705	JIMÉNEZ BAEZ ADRIANA	JEFE DE OFICINA ASESORA JUR.	14/01/2016	30/09/2016	5.677.007	4.179.870	Del 14/01/2016 al 30/09/2016
52.155.763	OCHOA TAUSA INGRID IVONNE	TÉCNICO OPERATIVO	19/04/2000	11/06/2016	2.882.536	8.819.100	Del 19/04/2013 al 18/04/2014 Del 19/04/2014 al 18/04/2015 Del 19/04/2015 al 9/12/2015
22.024.570	OSORIO DIAZ MARTHA CECILIA	ASESOR	01/07/2016	15/08/2016	5.180.524	902.275	Del 11/07/2016 al 15/08/2016
19.262.035	PADILLA ULLOA JORGE MAURICIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	29/10/1981	01/07/2016	1.398.499	1.080.723	Del 29/10/2015 al 30/06/2016
TOTAL GENERAL						47.274.363	

Se cumple lo dispuesto en la Ley 995 de 2005 en cuanto al reconocimiento y pago de vacaciones en dinero proporcionalmente al tiempo efectivamente trabajado. Igualmente, no se acumula tres (3) períodos o más. Se reconoce y gira en total \$46.545.506.

Sin embargo, se encontró diferencia de \$728.857 entre el valor solicitado en la Resolución 1820 del 09 de noviembre de 2016 por \$10.143.503 (fecha máxima de liquidación noviembre 30 de 2016) y el valor pagado en la nómina de noviembre de 2016 a la funcionaria Carmen Rosa Gallego Velasco por \$9.414.646. La fecha de aceptación de la renuncia por reconocimiento de la pensión de dicha funcionaria fue a partir del 1º de diciembre de 2016, según la Res. 1216 del 09 de agosto de 2016.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Viáticos

Durante el segundo semestre de 2016 se pagaron los siguientes viáticos:

NºREPR	FECHA	NIT	BENEFICIARIO	VALOR	DESTINO	DESCRIPCION DEL EVENTO
1754	2016-05-01	79337135	JUAN CARLOS GARCIA UBAQUE	1.331.333,00	CARTAGENA	RE 1754 VIÁTICO GASTOS DE VIAJE DE LA COM DE SERVIDOR JUAN CARLOS GARCIA UBAQUE ASISTE FORO INTERNOS DEL PARA SOOTREIN SALUD COMIS WLO REALIZADO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA
1755	2016-05-01	70397035	JOSÉ GONZALO MORALES SANDOZ	749.846,00	BUCARAMANGA	RE 1755 VIÁTICO GASTOS DE VIAJE DE LA COM DE SERVIDOR JOSÉ GONZALO MORALES SANDOZ ASISTE FORO INTERNOS DE LA REALIZACIÓN DE EN BUCARAMANGA PARA ASISTIR VIÁTICO POR 5 DIAS
1745	2016-03-02	15445154	JAIRO ABERNATY TERNERA FUJICO	331.524,00	MEDELLÍN	RE 1745 VIÁTICO DE COMIS DE SERVIDOR JAIRO TERNERA FUJICO ASISTE FORO DE SALUD COLECTIVA OAS COMIS DE JUNTA EN MEDELLÍN VIÁTICO 5 DIAS
1753	2016-07-22	51335713	PATRICIA ARCE GUZMAN	574.935,00	CAJÍ	RE 1753 VIÁTICO GASTOS DE VIAJE DE COMIS DE SERVIDOR PATRICIA ARCE GUZMAN PARA ASISTIR FORO DE OPERACIONES Y UNIVERSIDAD PROBLEMAS PARA RESOLVER EN CAJÍ
2109	2016-09-07	35456251	MARA LUISA LATORRE CASTRO	5.448.024,00	MONTEVIDEO	RE 2109 VIÁTICO GASTOS DE VIAJE ASISTIR CONGRESO EN MONTEVIDEO URUGUAY VIÁTICO 11 DE COMIS PASAJES VIÁTICOS 5 DIAS
2103	2016-09-07	51335713	PATRICIA ARCE GUZMAN	5.723.714,00	MONTEVIDEO	RE 2103 VIÁTICO GASTOS DE VIAJE PARA ASISTIR CONGRESO EN MONTEVIDEO URUGUAY VIÁTICO 11 DE COMIS PASAJES VIÁTICOS 5 DIAS
2211	2016-05-14	51335337	MARIVEL GOMEZ MAYORGA	502.903,00	CAJÍ	RE 2211 VIÁTICO GASTOS DE VIAJE DE COMIS DE SERVIDOR MARIVEL GOMEZ MAYORGA PARA ASISTIR TALLER FORO EN EL CONT DAJO REGIONAL COMIS EN CAJÍ VIÁTICO 12 DIAS
2076	2016-11-01	78200532	JAIRO ENRIQUE BERLAN JAGOLEZ	334.455,00	MEDELLÍN	RE 2076 VIÁTICO GASTOS DE VIAJE DE LA COMIS DE SERVIDOR ENRIQUE BERLAN ASISTE INSTAL DEL NUEVO SERVIDOR EN EL PABLO TOBON URBES REALIZADO EN MEDELLÍN VIÁTICO PASAJES VIÁTICO 5 DIAS
2551	2016-11-07	75335200	MIGUEL CARRILLO MARTINEZ	150.503,00	ANAPOMA	RE 2551 VIÁTICO GASTOS DE VIAJE DE LA COMIS DE SERVIDOR MIGUEL CARRILLO MARTINEZ PARA ASISTIR FORO DE SALUD JORNADA ESTRAT PROGRAM PARA LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ EN ANAPOMA VIÁTICO 5 DIAS
2553	2016-11-01	43275541	ANABELLE ARBELAIZEBUEZ	3.553.000,00	SEULCOOREA SUR	RE 2553 VIÁTICO GASTOS DE VIAJE DE LA COMIS DE SERVIDOR ANABELLE ARBELAIZEBUEZ PARA ASISTIR VIÁTICO DE LOCALIA COREANO HOERONGTONG EN SEULCOOREA SUR
3000	2016-12-07	51335700	BETTY EUGENA NARANCO ALCALD	659.455,00	NEIVA	RE 3000 VIÁTICO GASTOS DE VIAJE DE COMIS DE SERVIDOR BETTY EUGENA NARANCO ALCALD ASISTE REPRESENTACIÓN DEL REGISTRO DONACION Y TRASEMIA EL DIO EN NEIVA
3255	2016-12-13	51745973	BLANCA MYRIAM VARGAS SUNCHE	1.155.473,00	NEIVA	RE 3255 VIÁTICO GASTOS DE VIAJE DE COMIS DE SERVIDOR BLANCA MYRIAM VARGAS SUNCHE PARA REPRESENTACIÓN EN PROYECTO CALI EN JUZG NEIVA Y RETALIA REALIZADO EN NEIVA DE DIO 13

Fuente: Listado de Certificados de Registro Presupuestal del presupuesto de FFDS con corte al 31 de diciembre de 2016.

En total fueron otorgados viáticos y gastos de viaje por \$24.570.393 durante la vigencia 2016 correspondientes al 94,7% del presupuesto aprobado para ese rubro.

Bienestar

Para actividades de bienestar la entidad cuenta con el contrato 698/2016 suscrito con la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR por \$455.000.000, financiado con recursos del rubro de Bienestar e Incentivos por \$315.000.000 y del proyecto 884-166 "Trabajo digno y Decente para los trabajadores de la Salud" por \$140.000.000, cuyo objeto es prestar servicios orientados a desarrollar actividades de bienestar dirigidas a los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud en aras de contribuir a su desarrollo integral.

Durante el cuarto trimestre de 2016 la Dirección de Talento Humano reporta las siguientes actividades de bienestar:

Octubre

- Día de los niños - Halloween - Realizado en las instalaciones de la entidad, celebrado el 28 de octubre.
- Vacaciones Recreativas para niños de 4 a 17 años realizadas en la semana del 10 a 14 de octubre.
- Día del servidor Público - Realizada en las instalaciones de la entidad el 03 de octubre.
- Gimnasio, clases de yoga, danzas y rumba para funcionarios.

Noviembre

- Taller de Postres realizado el 18 de noviembre dirigido a funcionarios.
- Taller de Tabla de Quesos el 25 de noviembre dirigido a funcionarios.
- Decoración Navideña de la Entidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocío
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



Gimnasio, clases de yoga, danzas y rumba para funcionarios.

Diciembre

Novenas organizadas por las dependencias.
Cierre de Gestión de la entidad realizado el 14 de diciembre.
Entrega bonos de navidad para hijos de servidores de 0 a 12 años.
Gimnasio, clases de yoga, danzas y rumba para funcionarios.

La Dirección de Talento Humano reporta la información sobre el costo de cada actividad, así:

ACTIVIDAD	RUBRO	NUMERO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL
	PRESUPUESTAL	CONTRATO		
Día de los niños - Halloween	31312312023120200 33.331.33114.01.13.884-166	No. 0698 – 2016	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 41.474.690,00
Vacaciones Recreativas				\$ 71.230.415,00
Día del servidor Público				\$ 12.772.760,00
Taller de Postres				\$ 3.015.800,00
Taller de Tabla de Quesos				\$ 3.015.800,00
Decoración Navideña				\$ 5.100.000,00
Cierre de Gestión				\$ 61.000.000,00
Entrega bonos de navidad				\$ 29.900.000,00
Gimnasio, clases de yoga, danzas y rumba (octubre, noviembre y diciembre)				\$ 31.806.831,00
TOTAL				\$ 259.316.296,00

Fuente: Información suministrada por DGTH vía correo electrónico por solicitud de la OCI

6. OPORTUNIDAD DE MEJORA:

- Establecer plazos para el reporte de novedades relacionadas con días compensatorios de tal forma que el reconocimiento se realice dentro de la misma vigencia en la cual se genera el compromiso.
- Implementar acciones para mejorar el flujo de información de novedades de nómina para el cierre de la vigencia de manera que se pueda contar con información exacta al momento de constituir reservas presupuestales.

7. NO CONFORMIDADES:

- No aplica

8. CONCLUSIONES:

En términos habituales la entidad ha procurado y ha hecho esfuerzos necesarios para la optimización de los recursos destinados al gasto de acuerdo a lo establecido en las normas anteriormente citadas; No obstante, hay que continuar con seguimiento y ahorro en la Entidad en aras de fortalecer y mejorar cada vez más procesos de la Entidad.

9. ANEXOS:

N/A

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:



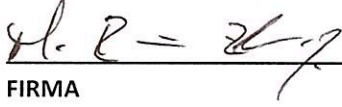
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

OFICINA DE CONTROL INTERNO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O
SEGUIMIENTO
Código: SDS-ESC-FT-008 V.4

Elaborado por: Rocio
Zabala
Revisado por: Emiro José
García Palencia
Aprobado por: Emiro José
García Palencia



MELBA ROCÍO ZABALA DÍAZ



FIRMA

GLORIA MERCEDES LÓPEZ PIÑEROS


FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

EMIRO JOSÉ GARCÍA PALENCIA


FIRMA

